



Un pronunciamiento social sobre:

EL ABORTO¹

Este pronunciamiento para la enseñanza social fue adoptado por más de dos tercios de los votos en la segunda Asamblea General bienal de la Iglesia Evangélica Luterana en América, Orlando, Florida, 28 de Agosto al 4 de Septiembre de 1991.

I. NUESTRA UNIDAD Y DIVERSIDAD EN CRISTO

A. Las bases de nuestra unidad

Nosotros, en la Iglesia Evangélica Luterana en América, estamos unidos a todos los seres humanos y a la creación entera puesto que Dios ha creado tanto a la humanidad como todo lo existente.

Estamos unidos en Cristo con todos los cristianos en la Iglesia una, santa, católica y apostólica.

Como luteranos, estamos unidos en nuestra confesión de que somos justificados por la gracia a través de la fe en Jesucristo. Creemos que la Biblia es la fuente y norma para la fe y la vida cristiana.

B. El don de nuestra diversidad

Puesto que nos hallamos unidos en Cristo a través de la fe, poseemos tanto la libertad como la obligación de comprometernos en deliberaciones serias sobre asuntos morales.

1. El tema del aborto fue tratado por la Iglesia Luterana en América en el pronunciamiento social "Sex, Marriage and Family" (1970) y en una acta aclaratoria de 1978. La Iglesia Luterana Americana abordó este tema en una serie de declaraciones en 1974, 1976, y 1980.

El aborto provocado, el acto de terminar intencionalmente con la vida que se desarrolla en el seno de la madre, es uno de los temas sobre la cual los miembros de la Iglesia Evangélica Luterana en América poseen serias diferencias; diferencias que también encontramos en la sociedad.

Las diferencias encierran promesas o peligros. Nuestras diferencias son profundas y potencialmente divisorias. Sin embargo, también son un don que pueden conducirnos a una conversación constructiva sobre nuestra fe, y sus implicaciones para nuestra vida en el mundo.

C. Hablar sobre nuestras diferencias

El tema del aborto evoca convicciones fuertes y variadas sobre el orden social, el rol de las mujeres y los hombres, la vida y la responsabilidad humana, la libertad y los límites, la moralidad sexual, y sobre el significado de los hijos en nuestras vidas. Acarrea sentimientos profundos basados en diferentes experiencias de vida e interpretaciones de la fe y la vida cristiana en el mundo. Si tomamos nuestras diferencias en serio, debemos aprender a conversar sobre ellas de manera que hagan justicia a nuestra diversidad.

El lenguaje empleado al tratar el tema del aborto no debe ignorar ni el valor que posee la vida en gestación, ni el valor que tienen la mujer y sus relaciones con otros. No debería oscurecer la seriedad moral de la decisión enfrentada por la mujer, ni ocultar el valor moral de la vida recién concebida. Tampoco ayuda el emplear de manera absoluta el lenguaje sobre los 'derechos', implicando así que otras consideraciones morales no competen. Una vida desarrollándose en el seno no posee un derecho absoluto de nacer, como tampoco una mujer embarazada posee el derecho absoluto de terminar su embarazo. La preocupación y el interés tanto por la vida de la mujer como por la vida desarrollándose en su seno expresan un compromiso común por la vida. Esto requiere que, en el debate sobre el aborto, vayamos más allá del lenguaje corriente de 'pro-elección' [pro-choice] vs. 'pro-vida' [pro-life].

II. LAS CONVICCIONES DE NUESTRA FE

Algunas convicciones básicas de fe impregnan nuestros juicios sobre el aborto:

- Los seres humanos, creados a la imagen de Dios como hombre y mujer

(Gen. 1:27-28), son personas con valor y dignidad intrínsecas. Los seres humanos viven en comunidad con responsabilidades hacia Dios, hacia uno mismo, y hacia otros. Las mujeres enfrentadas con embarazos no intencionados están llamadas a ejercer una buena mayordomía de la vida por medio de decisiones responsables a la luz de estas relaciones. Mujeres y hombres comparten de igual manera la responsabilidad por la procreación, aunque es la mujer quien se encuentra más íntimamente afectada por las decisiones sobre el aborto.

- La vida entera es un don de Dios misterioso, profundo. Numerosos pasajes bíblicos expresan este misterio de la creación (Sal. 139; Jer. 1:5; Isa. 40:26ss; Lc. 1:41; Hch. 17:24-25). Dios crea la vida, la redime a través de Jesucristo, y la conduce hacia su plenitud en el futuro reinado de Dios. La vida personal es una parte de este drama divino. Dios crea al ser humano a través de un complejo desarrollo genético, fisiológico y relacional.² En todas las etapas de su desarrollo la vida humana es un regalo de Dios, y por lo tanto, tiene valor y dignidad intrínsecos. Guiados por la ley de Dios que ordena y preserva la vida, los seres humanos están llamados a respetar y a proteger la vida que Dios ha otorgado.

- Lo que Dios ha creado ha sido corrupto por el pecado. Pecado es tanto nuestra condición alienada de Dios, como las acciones que emanan de esta condición. Los juicios humanos, sus acciones, organizaciones y prácticas, están marcados por una distorsión de la voluntad y el propósito de Dios para con la vida. El pecado se evidencia en las distintas formas en que a la

2 La embriología nos provee pistas sobre el complejo misterio de la actividad creativa de Dios. La manera en que interpretemos y evaluemos estos datos marcará una diferencia en la manera en que nosotros, como cristianos, tomaremos decisiones con respecto al aborto:

El material genético del huevo y del espermatozoide se unen en el momento de la fertilización, formando un grupo de células originales, indiferenciadas, y disgregadas. Entre 40 a 75% de estos cigotos espontáneamente fallan en implantarse en el útero. Ocurrida la implantación, dos semanas después de la fertilización, comienza el complejo proceso de diferenciación evolutiva, con una relación simbiótica entre el embrión y el cuerpo de la mujer. Cerca de la octava semana, el embrión se transforma en feto. Alrededor de la décima semana, emerge una función integrada del cerebro seguido por la emergencia gradualmente más compleja de una individualidad funcional, con conducta, y eventualmente síquica. El aspecto social emerge a través del reconocimiento por y en relación con otros, más dramáticamente al acercarse al nacimiento. El feto llega a ser viable cuando es capaz de sobrevivir en forma desconectada de la placenta. Dependiendo de la asistencia tecnológica, esto puede ocurrir a los 24 meses, si no antes.

vida humana se le confiere un respeto desigual o no es tratada con dignidad, siendo en vez sujeta al abuso, la violencia y la desatención por parte de individuos, grupos y sociedades enteras. Estamos atrapados en una red pecaminosa en donde pecamos y a la vez pecan contra nosotros.

- Dios nos llama al arrepentimiento, a la renovación, y a una vida responsable. Hemos 'muerto al pecado' a través de nuestro bautismo en Cristo, y a través de él resucitamos a la vida nueva (Rm. 6:2ss). Somos perdonados y sostenidos por la gracia de Dios. Nuestra fe ha de ser activa en el amor, y nuestra libertad empleada para el beneficio de los demás. Este es el fruto del Espíritu manifestado en nuestras vidas. Debemos practicar la justicia, amar la misericordia, y caminar humildemente con nuestro Dios (Miqueas 6:8).

- Como comunidad de pecadores perdonados, justificados por la gracia de Dios a través de la fe en Jesucristo, estamos facultados y llamados para realizar aquello que sea más efectivo al servicio de las necesidades del prójimo. Inspirados por el propio ministerio de Jesucristo, nuestro amor al prójimo se extiende a los que son especialmente más vulnerables, incluyendo tanto a la mujer embarazada como a la vida en su seno.

III. LA IGLESIA COMO COMUNIDAD QUE APOYA A LA VIDA

Puesto que confesamos que Dios es el Creador de la vida, el número de abortos provocados es un motivo de honda preocupación para esta iglesia.^A Nos lamentamos por la pérdida de vidas que Dios ha creado. La sólida presunción cristiana es la de preservar y proteger la vida. El aborto debe ser solamente una opción de último recurso. Como iglesia, por lo tanto, buscamos aminorar la necesidad de recurrir al aborto como solución a los embarazos no intencionados.^B

También deploramos las circunstancias que llevan a una mujer a considerar el aborto como la mejor opción disponible para ella. Nos conmueve la angustia de las mujeres que enfrentan solas embarazos no intencionados. El pánico y la desolación de tales embarazos, aún en la mejor de las circunstancias, puede ser traumática. La pobreza, la falta de relaciones solidarias, la inmadurez, las realidades sociales opresivas, el sexismo y el racismo, pueden intensificar la sensación de impotencia. La perspectiva de tener y cuidar de un niño puede llegar a ser abrumadora.

Confesamos nuestro pecado como comunidad de fe.^C En muchas

oportunidades no hemos respetado debidamente el don divino de la vida, ni hemos provisto las condiciones más conducentes para brindar una nueva vida al mundo.

Como comunidad de fe buscamos vivir nuestro compromiso con la vida en todas sus dimensiones. Nos comprometemos a ayudar a las mujeres con embarazos problemáticos de maneras que contemplen y confronten efectivamente sus necesidades a corto y largo plazo. Esto podría incluir apoyo financiero, alimenticio, médico, educativo, social, psicológico, como así también espiritual.

Nuestro ministerio de hospitalidad hacia todas las personas debe incluir a las mujeres que han tenido abortos, mujeres que estén considerando el aborto, niños, familias, y a todas aquellas que dan a luz y crían niños bajo todo tipo de circunstancias. Esto debería ser reflejado en la vida congregacional y en las normas de la iglesia. Se alienta a las congregaciones para que apoyen en sus predios centros infantiles y jardines de infantes. También deberían ser provistos servicios y albergue, especialmente para permitir que madres y padres jóvenes continúen su educación y el cuidado de sus niños. Los miembros de esta iglesia también deberían ser motivados a convertirse en padres sustitutos y/o adoptivos. Por medio de las normas y prácticas como iglesia, necesitamos indicar que realmente apoyamos a los niños no sólo en el período previo a su nacimiento, sino en los largos años subsiguientes.

El matrimonio es el contexto apropiado para las relaciones sexuales. Esta continúa siendo la posición de la iglesia. Afirmamos que la bondad de la relación sexual supera su carácter procreativo.³ Cuando la relación sexual no se realiza con el intento de concebir, el uso de métodos anticonceptivos es responsabilidad tanto del hombre como de la mujer.

Nuestras congregaciones y las escuelas de la iglesia deben ofrecer educación sexual en el contexto de la fe cristiana. Dicha educación, comenzando en los primeros años, debe enfatizar valores como la responsabilidad, mutualidad, y la abstinencia de relaciones sexuales fuera del matrimonio. Los padres también deberían estar preparados para

3. Estas posiciones están representadas en pronunciamientos sociales de las iglesias predecesoras (Iglesia Luterana Americana e Iglesia Luterana en América). Dado que se espera considerar en 1993 un pronunciamiento social sobre la sexualidad humana, temas referentes a la sexualidad no son tratados en extensión en este pronunciamiento.

enseñar en sus hogares una sexualidad responsable a sus hijos. Particularmente es importante que se le enseñe a los jóvenes, tanto hombres como mujeres, practicar su sexualidad responsablemente.

Puesto que esta iglesia reconoce el ser padres como una vocación que comparten tanto el hombre como la mujer, deberíamos alentar y educar a los hombres, desde una edad temprana, para que asuman con más responsabilidad la crianza de los niños. Las congregaciones deberían ofrecer clases que preparen a padres y madres, como así también grupos de apoyo.

Ciñéndonos a nuestro compromiso de ser comunidades que verdaderamente apoyen y defiendan la vida, esta iglesia impugna las siguientes actitudes degradantes que inundan nuestra cultura, y que pueden contribuir a la repetida incidencia del aborto: los mensajes de los medios masivos que promueven una actividad sexual irresponsable; el materialismo, el individualismo y la excesiva preocupación por el propio interés; el deseo de tener hijos 'perfectos', y la consideración de aquellos que no lo son como si fueran 'desechables'; actitudes y prácticas que son inhumanas hacia los niños y hacia las mujeres embarazadas; la poca estima de la vida humana, particularmente de los africano-americanos, hispanos, asiáticos, o nativo-americanos, y de muchas mujeres y niños en la pobreza.

A través de estos y otros esfuerzos, como iglesia buscamos reducir la necesidad de recurrir al aborto como respuesta a los embarazos no intencionados.

IV. GUIA PARA DECIDIR CON RESPECTO A EMBARAZOS NO INTENCIONADOS

Somos llamados a ser una comunidad compasiva, orando y acompañando a aquellas que pugnan con decisiones referentes a embarazos no intencionados. Alentamos a que mujeres y hombres busquen apoyo y consejo entre familiares, pastores, profesionales, y amistades de su confianza y respeto. Los miembros de la iglesia no sólo deben ser conscientes de la complejidad moral de la situación, sino también estar dispuestos a escuchar y acompañar a las mujeres y hombres a través del proceso de la toma de decisiones, recuperación y renovación, un proceso que puede incluir emociones como congoja, culpabilidad, alivio, negación, pesar, o enojo.^D

Los pastores y otros miembros de esta iglesia deberían estar preparados para brindar consejería competente y respetuosa de la integridad de la mujer, del hombre, y de otros que estén involucrados en estas decisiones. También debería recurrirse a la experiencia profesional de las organizaciones de servicio social de la iglesia. Es importante que aquellos que den consejería a las personas confrontadas con embarazos no intencionados, respeten cuán profundamente el embarazo de la mujer envuelve la totalidad de su persona—cuerpo, mente, y espíritu—en relación a todos los compromisos que componen su mayordomía de la vida. Los consejeros deberían ayudar a evocar su poder de actuar responsablemente, después de haber meditado y reflexionado sobre todos los factores implicados.

Sea cual fuese la decisión, nuestra respuesta pastoral debe afirmar el valor de la mujer en forma gratuita, como así también asistir en las implicaciones resultantes de la decisión, en beneficio tanto de la mujer como de sus relaciones.

A. Continuación del embarazo

Dada la presunción cristiana de preservar y proteger la vida, esta iglesia, en la mayoría de las circunstancias, alienta a las mujeres con embarazos no intencionados a continuar con el mismo. La fe y la confianza en las promesas de Dios tienen el poder de sostener a las personas en situaciones aparentemente insalvables. En cada situación también debe existir una evaluación realista de lo necesario para tener, criar, y mantener a un niño a largo plazo, y qué recursos se hallan disponibles o son necesarios para este fin. Las necesidades de los niños son una constante. Las formas de ejercer la paternidad y/o la maternidad por medio de las cuales estas necesidades son satisfechas, pueden variar. Si no es posible que tanto el padre como la madre crien al niño, esto puede efectuarse por uno de ellos, por la familia, o por padres sustitutos o adoptivos.

Esta iglesia alienta y apoya la adopción como una opción positiva en lugar del aborto. Puesto a que hoy día la adopción es un proceso más abierto, generalmente es más fácil para los padres naturales tener un rol en la selección de los padres adoptivos, y seguir manteniendo un contacto con el hijo. Estas posibilidades pueden ser de ayuda teniendo en cuenta el proceso de congoja que sigue cuando la madre y/o padre natural(es) decide(n) dar a su hijo en adopción después del vínculo establecido durante el embarazo. Se deben tomar recaudos para seleccionar un proceso adoptivo que no explote

sino que asegure el bienestar de todas las partes implicadas. Al mismo tiempo, reconocemos que existen embarazos no intencionados para los cuales la adopción no es una alternativa aceptable.

Apoyamos y buscamos hacer factible la adopción de niños por parte de personas con diversas herencias culturales y raciales, como así también por parte de aquellos que cuentan con recursos económicos limitados. Sugerimos a los que contemplan la adopción que consideren adoptar niños con necesidades especiales. Las madres y los padres que opten dar a sus niños en adopción deberían ser afirmados y apoyados, particularmente en vista a los prejuicios de la sociedad en contra de tales decisiones.

B. Término del embarazo

Esta iglesia reconoce que pueden existir razones sensatas para terminar con un embarazo a través del aborto provocado. Lo siguiente intenta proveer una guía para aquellos que consideran tal decisión. Reconocemos que las decisiones necesitan ser tomadas en relación a circunstancias difíciles que varían enormemente. Por ello, lo que es moralmente responsable en una situación puede no serlo en otra.

En la reflexión ética sobre que debería hacerse en el caso de un embarazo no intencionado, debe considerarse el estado y la condición de la vida en el seno de la madre. También necesitamos considerar las condiciones bajo las cuales ocurrió el embarazo, y las implicaciones del embarazo para la vida de la mujer.

Un aborto es moralmente responsable en los casos en que la continuación del embarazo plantea un claro peligro para la vida física de la mujer.

Una mujer no debería estar moralmente obligada a continuar con su embarazo si el mismo ocurre entre partes que no accedieron voluntariamente a la relación sexual.^E Este es el caso especialmente en violaciones e incestos. También puede ser el caso de situaciones donde las mujeres son tan dominadas y oprimidas, que no cuentan con otra opción en relación a las relaciones sexuales, además de un escaso acceso a métodos anticonceptivos. Algunas concepciones ocurren bajo condiciones deshumanizantes que son contrarias a los propósitos de Dios.

Existen circunstancias de extrema anormalidad fetal que resultaría en un grave sufrimiento y muerte temprana del niño. En estos casos, previa

consulta médica competente, la madre (y el padre) pueden optar responsablemente por la terminación del embarazo. Ya sea que escojan continuar o terminar dichos embarazos, esta iglesia apoya a la madre (y padre) con compasión, reconociendo la dificultad involucrada en tal decisión.

A pesar de que el aborto plantea importantes cuestiones morales en cualquiera de las etapas del desarrollo fetal, mientras más desarrollada esté la vida en el seno de la madre, más serias llegan a ser estas cuestiones. Cuando un bebé puede sobrevivir fuera del útero posibilita que otras personas, y no sólo la madre, intervengan en el cuidado del niño. Esta iglesia se opone a terminar con la vida intrauterina cuando un feto ha alcanzado tal nivel de desarrollo que puede vivir fuera del útero con la ayuda de la razonable y necesaria tecnología médica. Si un embarazo requiere ser interrumpido después de esta etapa, se debe hacer todo lo posible para mantener esta vida, a menos que haya anomalías fetales de carácter letal que indicarían la muerte temprana del recién nacido.

Nuestros compromisos bíblicos y confesionales proporcionan los fundamentos para continuar deliberando juntos sobre los aspectos morales relacionados a estas decisiones. Poseemos la responsabilidad de llegar a la mejor decisión posible a la luz de la información disponible y de nuestro sentido de responsabilidad ante Dios, el prójimo, y ante nosotros mismos. En todas estas decisiones debemos confiar, finalmente, en la gracia de Dios.

V. TEMAS LEGISLATIVOS CONCERNIENTES AL ABORTO

El propósito de la ley es proteger la vida y la libertad, y asegurar el bienestar general de la sociedad. Una de las formas más claras por las cuales una sociedad expresa sus actitudes y valores, amén de darles forma, es por medio de la ley. Por lo tanto, la posición de la iglesia con respecto al aborto debe incluir una orientación para las decisiones políticas en las cuales se procura la justicia en la sociedad, desde antes del embarazo hasta mucho después del mismo.

Lo que es legal no es necesariamente moral, y lo que es moral no necesariamente debe ser sancionado por una ley. Las leyes no pueden imponer el amor cristiano, pero en principio y en el modo de aplicarse deben ser justas. Los cristianos como ciudadanos, al igual que esta iglesia como institución, deberían unirse a otros en la defensa y apoyo de leyes

justas, como así también propugnar el cambio de aquellas que son injustas. En nuestro intento por contribuir a la formación de legislación no debemos desatender el derecho de otros, sino trabajar fielmente a través de los procesos públicos por medio de los cuales se procura justicia para todos.

A. Prevención de embarazos no intencionados

La prevención de embarazos no intencionados es crucial para reducir el número de abortos. Además de los esfuerzos dentro de la iglesia y de la familia, esta iglesia apoya formas adecuadas de educación sexual en escuelas, programas comunitarios para la prevención de embarazos, y clases de preparación para padres y madres. Reconocemos la necesidad de disponer al alcance de métodos anticonceptivos, de considerar la esterilización voluntaria como una opción, y de investigar y desarrollar nuevas formas de anticoncepción.

B. Apoyo a la vida después del nacimiento

Muchas mujeres eligen el aborto como un intento desesperado por sobrevivir en un medio social hostil. A fin de afirmar el valor de la vida y reducir el número de abortos, como iglesia es esencial esforzarnos por mejorar la protección y la defensa de la vida en la sociedad.

Es necesario ejercer una mayor responsabilidad social en la atención, el bienestar, y la educación de niños y familias, a través de medidas tales como el acceso a una atención médica buena y accesible, guarderías para niños, y vivienda. Los empleadores deberán proveer un ingreso que alcance para satisfacer las necesidades familiares, y, en el caso de los desempleados, deberá proveerse asistencia gubernamental. Como sociedad necesitamos brindar un mayor apoyo a la educación, nutrición, y servicios que protejan a los niños del abuso y la desatención.

Debido a que ser padres es una vocación que comparten tanto hombres como mujeres, esta iglesia apoya las iniciativas públicas y privadas que proporcionan una adecuada licencia por paternidad y maternidad, una mayor flexibilidad en el lugar de trabajo, y las medidas que corrijan las disparidades entre los salarios de hombres y mujeres.

La ley debe responsabilizar tanto al padre como a la madre por la manutención económica de sus hijos.

C. La regulación del aborto

Los miembros de esta iglesia mantienen posiciones diferentes sobre el papel y alcance de la ley, y la regulación con respecto al aborto. Las opiniones varían desde aquellos que creen que todo aborto debe ser prohibido por ley, con la excepción de los casos donde la vida de la madre esté en peligro, hasta aquellos que se oponen a que cualquier ley regule el aborto, con la excepción de leyes que protejan la salud y la seguridad de la mujer. Para algunos, la realidad del embarazo y el aborto no es un asunto donde pueda interferir el gobierno, sino que compete a la libertad religiosa y de conciencia protegidas por la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos. Para otros, la función de la ley como protectora de la vida necesita incluir la vida en el seno de la madre. Algunos enfatizan la capacidad limitada que posee la ley para contrarrestar los abortos, y sostienen que se acrecentaría el peligro para las mujeres si los abortos fuesen hechos ilegales. Mantienen que la regulación depriva la libertad de la mujer para optar por el aborto, como así también su libertad de afirmar la vida optando por tener al bebé. Otros, en cambio, aún ven la necesidad de la implementación de leyes que protejan en mayor medida la vida en el seno, y que también protejan la libertad de la mujer para optar por el aborto en determinadas circunstancias.

La posición de esta iglesia es que el gobierno dispone de un rol legítimo en la regulación del aborto. Lo que presenta un gran desafío es la formulación de políticas con respecto al aborto que posean un consenso suficientemente amplio como para ser enforzado. Más aún, toda regulación que se proponga debería contribuir hacia las metas propuestas sin generar problemas mayores que aquellos que se buscaba confrontar.

En el caso del aborto, la regulación pública por medio de leyes se enfrenta a un doble desafío. El primero es la protección efectiva de la vida prenatal. La segunda es la protección de la dignidad de la mujer y su libertad para realizar decisiones responsables en situaciones difíciles. El logro de estas metas representa una situación ardua ya que, por un lado, nuestra sociedad se halla muy dividida sobre este tema, y por el otro, las mujeres, gente de color, y aquellos de bajos recursos, se encuentran pobremente representados en los procesos legislativos y judiciales. En su abogacía con respecto a estas realidades, la iglesia debe dirigir todos sus esfuerzos para asegurar que las necesidades de aquellos más directamente afectados, particularmente la mujer embarazada y la vida en su seno, sean seriamente

consideradas en el proceso político.

Las leyes deberían ser promulgadas y aplicadas de manera justa para la protección y el amparo de la vida. Del mismo modo, deberían evitar el sobrecargar excesivamente o hacer peligrar la vida de la mujer.

Dada nuestra convicción de que tanto la vida de la mujer como la vida en su seno deben ser respetadas por la ley, esta iglesia se opone a:

- la falta total de regulación con respecto al aborto;
- la legislación que aboliría el aborto en todas las circunstancias;
- las leyes que previenen el acceso a información sobre las opciones disponibles para mujeres que enfrentan embarazos no intencionados;
- las leyes que niegan el acceso a servicios confiables y accesibles en casos de abortos moralmente justificables;
- al aborto o la esterilización mandatoria o forzada;
- las leyes que impidan a las parejas el uso de métodos anticonceptivos;
- las leyes que son principalmente destinadas a hostilizar a aquellas que consideren o decidan por un aborto.

La posición de esta iglesia es que en casos donde la vida de la madre se encuentre en peligro, donde el embarazo resulta de una violación o incesto, o donde el embrión o feto presenta anomalías letales incompatibles con la vida, el aborto previo a la viabilidad del feto no debería estar prohibido por ley, o por la falta de fondos públicos en el caso de mujeres de bajos recursos. Por el otro lado, esta iglesia apoya la legislación que prohíbe los abortos realizados después de que el feto es determinado viable, excepto cuando la vida de la madre se encuentra en peligro o cuando anomalías letales indican que el recién nacido moriría al corto tiempo.

Más allá de estos casos, esta iglesia no apoya ni se opone a las leyes que prohíban el aborto.

D. Algunos temas que requieren deliberación adicional

La posición de esta iglesia es que se necesita proseguir con la deliberación sobre cuestiones tales como si se debería requerir la consulta con el esposo o la pareja, en qué casos y cómo debería solicitarse el consentimiento de los padres en caso de una menor que desee un aborto, y si deberían ser utilizados fondos públicos para pagar abortos.

Sobre el tema del uso de los fondos públicos para abortos, dos valores importantes entran en conflicto: la preocupación por la equidad en el acceso a servicios médicos legales, y la preocupación de que el dinero proveniente de las recaudaciones impositivas no sea utilizado para pagar lo que muchos consideran profundamente desacertado. Si bien afirmamos enfáticamente la comunicación y el apoyo interfamiliar, creemos que la ley debería reconocer que en algunos casos la participación del esposo o la pareja en la decisión podría resultar imprudente o peligrosa (por ejemplo, si la relación se halla deteriorada o es violenta). Si la ley requiere el consentimiento de los padres en el caso de una menor, debería también especificarse otros adultos como alternativas si la participación de los padres es inapropiada o no confiable.

El bien común es procurado para todos por medio de los procesos públicos en la sociedad. Esta iglesia sugiere a sus miembros que participen en el debate público sobre el aborto, con un espíritu de respeto hacia aquellos con los cuales difieren. Comprometida con un proceso que recoja y delimite los temas difíciles y no resueltos, esta iglesia alienta a sus miembros, informados por el entendimiento de la fe y por sus conciencias, a decidir y actuar en referencia a este tema en modos que respondan a Dios y a las necesidades del prójimo.

En conclusión, el rol de la iglesia en la sociedad comienza mucho antes y se extiende más allá de la legislación regulativa. Ella busca dar forma a actitudes y valores que afirmen a las personas en cualquiera de las situaciones en que se encuentren. Su cuidado pastoral, su compasión hacia el necesitado, y su asistencia al sustento de la vida, son factores cruciales para el apoyo de aquellos que deciden tener hijos como de los que han decidido no tenerlos. Por estos y otros medios, el pueblo de Dios busca ser verdaderamente un apoyo y defensa de la vida.

Los pronunciamientos para la enseñanza social proveen un análisis e interpretación sobre un tema, establecen perspectivas teológicas y éticas relacionadas al mismo, y ofrecen una guía para la Iglesia Evangélica Luterana en América y su membresía. También ilustran las implicaciones de sus enseñanzas para la práctica social de esta iglesia. En su empleo como documentos para la enseñanza, su autoridad es persuasiva, no coercitiva. (De Social Statements in the Evangelical Lutheran Church in America: Principles and Procedures, adoptado por la Asamblea General de 1989, que también especifica que un apéndice "sea añadido en aquellas declaraciones que generen una significativa discrepancia en la Asamblea General, resumiendo los puntos de vistas divergentes.")

Apéndice

Las siguientes enmiendas (en los puntos indicados en el texto) recibieron un apoyo significativo en la Asamblea General, pero no contaron con la cantidad de votos suficientes para su aprobación:

A—"... y nos oponemos al aborto provocado como método para el control de la natalidad."

B—"... y de esta manera el número de abortos."

C—ampliar el párrafo de la manera siguiente: "Reconocemos que la violación o quitar la vida en cualquier de sus formas no es conciliable con la voluntad última de Dios para con la creación, siendo por lo tanto un pecado. Confesamos nuestro pecado como comunidad de fe. Todos los que participan en esta decisión deberán guiarse por los principios teológicos de "la trágica última opción" o "el bien mayor," que reconoce a Dios otorgando el don del discernimiento. En muchas oportunidades ..."

D—insertar a continuación un nuevo párrafo: "El apoyo dado por los miembros de esta iglesia buscará testimoniar a la norma bíblica de que Dios es el creador y continuador de la vida. Esta iglesia, y en especial sus pastores, llevarán a cabo su ministerio tanto con la ley de Dios como con el evangelio de Dios, proclamando el perdón y la nueva vida a todos aquellos en pena y contrición."

E—"Una mujer no debería estar moralmente obligada a llevar adelante su embarazo si el mismo ocurre como resultado de violación o incesto."

F—"El aborto no es aceptable después del primer trimestre."

G—"La iglesia debe trabajar vigorosamente para apoyar legislación estatal y nacional que prevea cuidado prenatal y de maternidad en los casos de mujeres cuyas necesidades no estén adecuadamente cubiertas por el seguro médico."

Para pedir copias de esta pronunciación diríjase a ELCA Distribution Service,
426 South Fifth Street, Box 1209, Minneapolis, Minnesota 55440; 800-328-4648.

Este pronunciamento también está disponible en inglés.

Copyright © 1992 Evangelical Lutheran Church in America.
Producido por el Departamento de Estudios de la División para la Iglesia en la
Sociedad. Permitida la reproducción de este documento siempre y cuando cada
copia exhiba el presente Copyright.



Impreso en Halopaque papel reciclado.

69-0064